



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 13 de septiembre de 2019
SDM-SC- 199243

Señor(a):

GUERLY MARCELA CONTRERAS CANCELADO
KR 56 B No. 65 -63
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM- 240278

Señora GUERLY

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 1100100000023384524 de fecha 03/04/2019 y el No. 1100100000023277815 de fecha 28/03/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reponada en el Registro Unico Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante la de entrega informó la causal ERRADA.

472	Motivos de Devolución	☐ No Existe Vehículo ☐ No Recauda ☐ No Contactado ☐ Apertado Cautelado ☐ Desconocido ☐ Retenido ☐ Comex ☐ Retenido ☐ Fuerza Mayor ☐ No Resido ☐ Dirección Errata	☐ No Existe Vehículo ☐ No Recauda ☐ No Contactado ☐ Apertado Cautelado ☐ Desconocido ☐ Retenido ☐ Comex ☐ Retenido ☐ Fuerza Mayor ☐ No Resido ☐ Dirección Errata				
	Fecha 1:	DIÁ	MES	AÑO	R	D	
	Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor					
	C.C. Hector Urquiza			Centro de Distribución			
Observaciones			Observaciones				
C.C. 80.142.152							

488	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		1111 587 UAC CENTRO CENTRO A
	Remitente: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRÁFICO Dirección: Calle 13 No. 37-35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. País: COLOMBIA Código Postal: 110000 Teléfono: 315 510000		
	Destinatario: GUERLY MARCELA CONTRERAS CANCELADO Dirección: KR 56 B No. 65-63 Ciudad: BOGOTÁ D.C. País: COLOMBIA Código Postal: 110000 Teléfono: 315 510000		
	Observaciones: No se encuentra en el Registro Unico Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante la de entrega informó la causal ERRADA.		

472	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		1111 587 UAC CENTRO CENTRO A
	Remitente: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRÁFICO Dirección: Calle 13 No. 37-35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. País: COLOMBIA Código Postal: 110000 Teléfono: 315 510000		
	Destinatario: GUERLY MARCELA CONTRERAS CANCELADO Dirección: KR 56 B No. 65-63 Ciudad: BOGOTÁ D.C. País: COLOMBIA Código Postal: 110000 Teléfono: 315 510000		
	Observaciones: No se encuentra en el Registro Unico Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante la de entrega informó la causal ERRADA.		

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
D.C.
13 de septiembre de 2019



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOVENA - SECCIÓN APLICAR
LÍNEA Y NÚMERO DE LICENCIA DE
MATRICULA Y PLACA

CLASIFICACIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO
CÓDIGO DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO
NÚMERO

UNIDAD DE VINCULACIÓN

IDENTIFICACIÓN REGISTRO DE RUNT

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VIGENCIA

FECHA DE VIGENCIA

FECHA DE VIGENCIA

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

1100100000023384324	RESOLUCIÓN AVISO 123 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019 Resolución Sancionatoria No. 470519 de fecha 05/08/2019
1100100000023277815	RESOLUCIÓN AVISO 122 DEL 2019-04-30 NOTIFICADO 08/05/2019 Resolución Sancionatoria No. 687833 de fecha 06/17/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados ."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Finalmente se extiende una invitación para que de cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

"Bogotá Mejor Para Todos"

**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto Viviana Ortiz

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info. Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14226

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-240278/ GUERLY MARCELA CONTRERAS CANCELADO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-199243 d el 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPNDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) OÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copla de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-240278.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA